

en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales para adecuar su redacción a la aprobación del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Rambla Generalitat s/n, Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de la nueva redacción propuesta de los Estatutos Sociales para adecuarlos al traslado del domicilio social.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—Andrey Achasov, Administrador único.—21.982.

BOINSA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

La Administradora única de la sociedad acuerda convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 15 de junio de 2004, a las 10 horas, en el domicilio social, carretera Bilbao-Galdakao, 13, de Bolueta-Bilbao, en primera convocatoria y 24 horas después en segunda convocatoria para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que formula la Administradora única, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas

Bilbao, 10 de mayo de 2004.—La Administradora única, doña Agurtzane Lasuen Rodríguez.—22.087.

BUENDÍA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Mari Mella.—22.038.

BUILD2EDIFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas. Convocatoria

El Consejo de Administración de Build2Edifica, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores Accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 15 de junio de 2004, a las doce treinta horas (en segunda convocatoria el día 16 de junio a la misma hora), Junta General que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida de Europa, número 20-A, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid). Dicha Junta deliberará y resolverá acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias) referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, resolviendo sobre la aplicación del resultado tanto por lo que respecta a Build2Edifica, Sociedad Anónima, como a su Grupo consolidado, del que aquella es sociedad dominante.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reducción del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260/1/4º de la Ley de Sociedades Anónimas, para el reestablecimiento del equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Compañía a 0,145 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo

5 de los Estatutos sociales, quedando establecido el capital social de la Compañía en 1.926.808,40 euros.

Quinto.—Autorización para acogerse al régimen de consolidación fiscal establecido en la legislación del Impuesto de Sociedades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita o solicitar su envío de los siguientes documentos: los relacionados con las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado, así como los informes del Consejo de Administración y de auditoría emitidos en relación con dichas cuentas y con la reducción de capital que se propone.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—Rafael de Aldama Caso, Secretario del Consejo de Administración.—21.774.

BURNIGAI, S. A. L.

Ampliación de capital

La junta de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2004 aprobó una ampliación de capital en la cifra de 107.855,46 euros, mediante la emisión de 17.946 acciones (17.010 acciones de la serie A y 936 acciones de la serie B), que deberán ser integramente desembolsadas en el momento de la suscripción, en efectivo (ingresó en cuenta corriente bancaria o entrega de cheque bancario a nombre de la sociedad).

En el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los antiguos accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional a las que poseían. Finalizado dicho plazo, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas suscriptores o a los trabajadores con contrato laboral indefinido a jornada completa, en el plazo de 15 días.

La ampliación de capital quedará establecida en la cuantía de los desembolsos efectivamente realizados.

Muxika (Bizkaia), 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro San José Luengo.—22.464.

BYSTRONIC IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Junta General de «Bystronic Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», en su reunión del día 19 de mayo de 2004 ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social de su actual importe de 300.090 Euros nominales a una cifra de capital social resultante de 0 Euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, sin devolución de aportaciones al accionista único.»

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos